SELLO 4º
40. MRS
FERD. VII. D. G. HISP. ET IND. R. 1825
AÑO DE
1825

fuerza que podria sostener el lleno de ambas atribuciones, ni menos contribuir en modo alguno á que quedaran entorpecidas las interesantes Comisiones con que havia venido á esta Ciudad el citado Sr. de Amat, cuyos Resultados se havian ya empezado á ver en el dia de su Recivimiento. = Es cuanto la Comision puede exponer á V.S. con vista de dhos. antecedentes, que para mayor ilustracion y en virtud de lo determinado, testimoniados se acompañan á fin de que recaiga el acuerdo que se considere oportuno. Cartagena 26. de Abril de 1828. = Agustin Angosto. = Fran.co de Paula Alcaraz Romero. = Diego Jose de Tapia = Juan Soler = Espiauba = Tomas Binet, Personero." = Y entendido el inserto informe p.r este Ayuntamiento, visto en seguida el oficio que para el Sr. Governador Politico y Militar int.o de esta Plaza, con fha. diez y nueve del corriente haciendo varias observaciones con referencia á las facultades con que se halla revestido para servir dho. Govierno con ambas atribuciones, y la contextacion que da el Sr. Intendente int.o de R.s Rentas expresivo de las causas que ha motivado el nombramiento de Asesor de las mismas acuerda: Se conforma con dho. informe en todas sus partes, y se remita original con el testimonio que en el mismo se indica, y otro del